

Boletín No. 90

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de junio de 2013

Las Diputadas y los Diputados de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobaron hoy el dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo al Decreto que reforma la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, de iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado.

En la exposición de motivos, el dictamen señala que la reforma tiene por objeto mejorar y simplificar la ley y los procesos administrativos que de ella derivan, con el fin de facilitar su interpretación y aplicación, abate la sobrerregulación en la materia; propicia la eliminación de los espacios de corrupción, que la hacen compleja e ineficiente, convirtiéndola en una legislación más acorde a las nuevas condiciones que impone el desarrollo, para la autorización de usos de suelo, subdivisiones, fusiones de terreno, relotificaciones y fraccionamientos.

Así mismo, esta reforma a la Ley de Asentamientos Humanos, sienta las bases para una administración pública más ágil y flexible, que garantice a la ciudadanía seguridad y rapidez en los procedimientos que deban seguir las personas físicas y morales de derecho público y privado, para la obtención y renovación de constancias, permisos y licencias para la autorización de fraccionamientos, autorización de relotificación, fusión y subdivisión de predios en el territorio del Estado, así como para el otorgamiento de licencias de construcción, reconstrucción, adaptación, demolición y ampliación de edificaciones.

Por otra parte, se aprobaron puntos de acuerdo en la forma siguiente:

1.- Para exhortar a las autoridades de Salud competentes en los 3 niveles de gobierno a fin de que los hospitales públicos y privados cuenten en sus inventarios con vacunas contra el neumococo, con el objetivo principal de prevenir las enfermedades que provoca este microorganismo en las personas del Estado.

2.- Para exhortar a la Secretaria de Salud del Estado a intensificar la distribución de sobres de Vida Suero Oral en todas a las comunidades del estado, a afecto de prevenir la deshidratación en menores de edad.

3.-Para exhortar al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias del Congreso, para que en representación del Congreso del Estado, proponga al Comité de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos, que la Secretaria de Educación y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, proporcionen lecturas impresas sobre derechos humanos, a los alumnos de los niveles básico y medio superior para el próximo periodo vacacional.

En otro orden de ideas, fue hecho un pronunciamiento referente al impulso a la relación comercial de México con China y la comunidad internacional en general, que promueve el Titular del Poder Ejecutivo Federal.